



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 18/3er.A/2do.P.Ord./ 2024/LXIII

ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR LA
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN,
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL
AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**-----

PRESIDE: DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.
SECRETARIOS: DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZALEZ.
DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar **sesión extraordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **lunes veintisiete de mayo del año dos mil veinticuatro**, para la celebración de la **sesión del martes veintiocho del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Luis René Fernández Vidal y se desempeñan como Secretarios, la Diputada Karla Vanessa Salazar González y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Karla Vanessa Salazar González, les informó a las Diputadas y Diputados que el sistema



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veintitrés Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Karem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Carmen Guadalupe González Martín, Gabriela González Ojeda, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Se justificó la inasistencia de los Diputados Raúl Antonio Romero Chel y Eduardo Sobrino Sierra, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con cuarenta y nueve minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Educación, así como del Código Penal, ambos del Estado de Yucatán, en materia de prevención de la violencia, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura.
 - b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, suscrita por el Diputado José Crescencio Gutiérrez González.
 - c) Elección del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

- d) En su caso, toma del Compromiso Constitucional que rendirá el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Presidente en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintidós de mayo del año 2024 incluida en el sistema electrónico, no habiéndola, se **somete a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- El Presidente de la Mesa Directiva; continuando con el orden del día, solicitó al Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dar inicio a los asuntos en cartera:

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio inicio a los asuntos en cartera:

A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Educación, así como del Código Penal, ambos del Estado de Yucatán, en materia de prevención de la violencia, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura.

Seguidamente el Presidente, expresó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa de trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica; **aprobado por unanimidad**. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Sistema Estatal de Seguridad Pública, suscrita por el Diputado José Crescencio Gutiérrez González.

Continuamente el Presidente de la Mesa Directiva, manifestó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa de trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica; **aprobado por unanimidad**. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

C) Elección del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

La presidencia; Diputadas y Diputados, en este momento se procedió a la elección de la Presidenta o Presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción XXXI de la Constitución Política y 16, fracción IV de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, ambas del Estado de Yucatán, solicitó al Diputado Secretario Rafael Alejandro Echazarreta Torres, de lectura a la lista con los nombres de los Candidatos/Candidatas a Presidenta o Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día 8 de diciembre de 2023.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, da lectura:

NOMBRE DEL CANDIDATO
M.D. ADRIANA TREJO MARTÍNEZ.
DR. GEOFREDO ANGULO LÓPEZ
M.D.H. MARÍA GUADALUPE MÉNDEZ CORREA.
M.D.H. HENRY EFRÉN SOBERANÍS CONTRERAS.

Concluida la lectura de la lista, el Presidente dijo; Honorable Asamblea: conforme a lo establecido en los artículos 30 fracción XXXI de la Constitución Política y 16, fracción IV de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos ambas del Estado de Yucatán, procederemos a elegir a quien será la Presidenta o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, de la lista de los nombres que contiene a las y los candidatos propuestos que



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

cumplieron con los requisitos establecidos en el citado ordenamiento a efecto de que entren dichos candidatos y mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso, se elija a citado funcionario.

Por tal motivo, solicitó a la Secretaría General del Congreso del Estado, distribuya a cada uno de los Diputados asistentes, una cedula con los nombres de las y los Candidatos a fin de que se sirva marcar en la columna derecha a la Candidata o Candidato de su preferencia, con el objeto de contabilizar la votación y dar el resultado de la misma. Así, como proporcionar el ánfora para que los Diputados puedan depositar su voto.

Se les recordó a las y los Diputados que únicamente deben votar por una candidata o candidato de lo contrario la cedula quedará anulada.

Ya terminada la repartición de las cedulas, el Presidente de la Mesa Directiva indicó; solicito al Diputado Secretario Rafael Alejandro Echazarreta Torres pase lista de asistencia, a fin de que cada Diputado proceda depositar su voto, en el ánfora prevista para tal efecto.

Concluida el pase de lista, el Presidente expresó; con fundamento en los artículos 104 y 110 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó a la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González extraiga las cedulas del ánfora y lea en voz alta el sentido de cada uno de los votos

Asimismo, solicitó a la Vicepresidenta Diputada Karla Reyna Franco Blanco y al Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, tomen nota del número de votos por cada candidato.

Concluida la lectura del sentido de los votos depositados en el ánfora, el presidente de la Mesa Directiva señaló; solicito a la Vicepresidenta Diputada Karla Reyna Franco Blanco y al Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, presenten a esta presidencia los resultados para hacer la declaración correspondiente.

Se les solicitó a la Vicepresidenta Karla Reyna Franco Blanco y al Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres presenten a la Presidencia los resultados para ser la declaración correspondiente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

La Presidencia indicó; los candidatos y las candidatas obtuvieron los siguientes resultados: M.D. Adriana Trejo Martínez, 1 voto; DR. Geofredo Angulo López, 0 votos; M.D.H. María Guadalupe Méndez Correa, 21 votos; M.D.H. Henry Efrén Soberanis Contreras, 1 voto.

Seguidamente, señoras, señores Diputados resultó electa presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán la Maestra en Derecho Humanos María Guadalupe Méndez Correa con 21 votos a favor que comprenden las dos terceras partes de los miembros de esta Legislatura, en tal virtud, se turna a la secretaria de esta Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

Para tal efecto se dispone de un receso.

Se reanuda la sesión.

El presidente de la Mesa Directiva; Honorable Asamblea, en virtud de la designación de la C. María Guadalupe Méndez Correa, como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán en esta sesión, por parte de esta Soberanía, es procedente de conformidad con lo que establecen los artículos 67 y 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, la manifestación del Compromiso Constitucional por parte de la C. María Guadalupe Méndez Correa. Por lo que esta Presidencia, con fundamento en lo establecido en los artículos 28 fracción X de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 33 de su Reglamento, dispone que las Diputadas y Diputados: Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Gaspar Armando Quintal Parra, José Crescencio Gutiérrez González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro y Gabriela González Ojeda, para que lo reciban, a las puertas del salón de logística y protocolo de este Recinto Legislativo y lo acompañen hasta su lugar en este Presídium del Salón de Sesiones "Constituyentes de 1918".

Para tal efecto, esta Presidencia Dispone un Recesso.

Se reanuda la sesión.

D) En su caso, toma del Compromiso Constitucional que rendirá el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

El Presidente; Honorable Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 y 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, procederemos a llamar a este Presidium a la C. María Guadalupe Méndez Correa, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, a efecto de que rinda Compromiso Constitucional.

Se les solicitó a las Diputadas, Diputados y al público que nos acompaña se sirvan poner de pie.

Ya todos de pie, continuamente, la Presidencia preguntó; C. María Guadalupe Méndez Correa, ¿Se compromete a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las Leyes que de ellas emanen, y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del Estado?

La Presidenta de la Comisión, respondió; “Sí, me comprometo”.

El Presidente de la Mesa Directiva contestó; “Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden”.

Seguidamente; Diputadas y Diputados, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y público asistente, sírvanse tomar asiento.

Finalizado el Compromiso Constitucional, la Presidencia; Honorable Asamblea, se dispone que la comisión especial nombrada, acompañen a la C. María Guadalupe Méndez Correa, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, hasta las puertas de este salón de sesiones.

Para tal efecto, se dispone un receso.

Se reanuda la sesión.

IV.- Concluidos los asuntos en cartera, el Presidente de la Mesa Directiva, expresó; continuando con el orden del día, hemos llegado al punto correspondiente a los **asuntos generales**, si alguna Diputada o algún Diputado



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar Iniciativas, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

Continuamente el Presidente, indicó; así mismo, las y los Diputados que deseen presentar Propuestas de Acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta tres minutos.

El Presidente de la Mesa Directiva, manifestó; y por último se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

Procediendo con el desahogo de puntos generales en asuntos varios, se le cedió el uso de la palabra al **Diputado José Crescencio Gutiérrez González** quien expresó; "Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y de los ciudadanos que nos acompañan en este Recinto y de quienes siguen esta transmisión mediante las redes sociales. Este día he solicitado el uso de la tribuna para hablar de la Iniciativa que recién se ha presentado y que reforma la Ley Estatal de Seguridad Pública en Materia de Escolta Pública. Esta Legislatura ha dispuesto cambios a esta Ley, primeramente, para establecer el reconocimiento por desempeño heroico y más reciente se aprobó de manera unánime disponer ayudas complementarias de seguridad social a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública. En esta línea de reformas aprobadas que regulan en la Ley estímulos y prestaciones para mayor certeza y disminuir a discrecionalidad de los mismos en favor de los funcionarios y servidores públicos que con trabajo coordinado y esfuerzo han consolidado y continúan con solidando la seguridad de Yucatán se propone establecer claramente el servicio de escolta pública en favor de las personas Titulares del Poder Ejecutivo de la Secretaría de Seguridad Pública de la Fiscalía General del Estado, de las Direcciones de los Centros de Reinserción Social y de Aplicación de Medidas para los Adolescentes. Lo que se plantea es que las personas que disponen la política pública en materia de seguridad quien está al mando del cuerpo policial, quien procura y encabeza las investigaciones criminales para consignarlas ante



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

la Judicatura y de quienes encabezan los Centros de Reinserción Social en el Estado al finalizar sus encomiendas tengan un cuerpo mínimo de seguridad con las herramientas y condiciones necesarias para el ejercicio de su función mismas que se plantea disminuyan gradualmente a fin que las personas custodiadas puedan retomar progresivamente su vida cotidiana. En otros estados de la República esto podría verse como una frental a la ciudadanía, pues mientras la población en general sufre de la violencia y la inseguridad, los funcionarios ineficaces gozan de protección y custodia, sin embargo la realidad yucateca es otra y esta se convierte en un reconocimiento social a quienes por más de un lustro han hecho que delinquir en Yucatán tenga un castigo y que quieran hacerlo sepan que contamos con Instituciones sólidas y funcionarios eficientes ¡No merecemos menos como sociedad y no necesitamos nuevas visiones o estrategias al respecto! Así compañeras y compañeros Diputados hemos dejado a su consideración esta propuesta agradeciéndoles el tiempo de su escucha. Es cuanto. Muchas gracias”.

V.- El Presidente de la Mesa Directiva, dijo; no habiendo más asuntos que tratar, me permito proponer la celebración de la siguiente sesión ordinaria, **el día jueves treinta de mayo del año en curso, a las diez horas.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión extraordinaria, siendo **las doce horas con veintinueve minutos del día veintiocho del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIOS:

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR
GONZÁLEZ.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO
ECHARRETA TORRES